ACTA ORDINARIA N° 73-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 73-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 22 de setiembre del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----
Alfredo Soto Elizondo …… **Presidente Municipal** ----------
Damaris Guadamuz Castro …… **Vicepresidente Municipal** ----------
Joaquín Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
José Andrey Zúñiga Sáenz ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Rocío Soto Varela ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Luis Duarte Fonseca ----------
Freddy Francisco Zúñiga Artavia ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Betty Latouche ----------
Vanessa Masis Arias ----------
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------
AUSENTES: Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación de un miembro Junta de Educación de la Escuela Sinaí.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°72-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°34-2020-2024.
Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°35-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a la vicepresidente Damaris Guadamuz Castro que realice la oración. ----------
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------
Punto 1. Juramentación de un miembro Junta de Educación de la Escuela Sinaí.
(no se presentó)
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1 Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°72-2020-2024.
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°72-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos

el **Acta Ordinaria N°72-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

Punto 2 Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°34-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°34-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°34-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

Punto 3 Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°35-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°35-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°35-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. ----------

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 22 de setiembre de 2021

DAM-INFO-26-2021

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 16 de setiembre al 22 de setiembre de 2021.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
16/09/2021	Reunión con el señor Walter Monge Núñez, con cédula de identidad 1-1342-0301, vecina de Pérez Zeledón.	Grabación del video Procomer sobre la Comisión Fílmica en la Región Brunca.
16/09/2021	Gestionar correspondencia interna y externa pendiente del 2020, con funcionarios del despacho y firmar documentación con funcionarios del despacho de Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
16/09/2021	Reunión con la Licda. Enid Benavides, Directora Financiera Administrativa y Licda. Ilse Alpizar de Recursos Humanos.	Conversar sobre el proceder de la actualización de la escala salarial.
17/09/2021	Reunión con el Arq. Héctor Sáenz, Director de Gestión Urbano Rural.	Conversar sobre Plan Regulador del cantón de Osa y ejecución de proyectos en la zona.
17/09/2021	Reunión con jefaturas departamentales, enfocada especialmente a la gestión con el servicio al cliente.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre simplificación de trámites, plazos y demás.
17/09/2021	Reunión con los funcionarios Licda. Enid Benavides Leal, Sr. Carlos Quintana, Arq. Héctor Sáenz, Sra. Sinder Cubillo y otras jefaturas municipales.	Acuerdo del Concejo Municipal ante el Plan de movilidad laboral para la Municipalidad de Osa.
20/09/2021	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, simplificación de trámites, servicios en línea, entre otros.
20/09/2021	Reunión con la Sra. Yanina Chaverri, Vicealcaldesa y funcionaria Licda. Mónica Alaniz Bendaña Asistente de la oficina.	Conversar sobre los lineamientos que compromete con relación a la reunión sostenida con el Ministerio de Trabajo.

21/09/2021	Viaje a San José para asistir y participar en reunión con el señor Gustavo Viales, Diputado, la Asamblea Legislativa.	Conversar sobre proyectos varios: Apoyo a la donación de antiguo Hospital Tomas Casas, desarrollos económicos, entre otros.
22/09/2021	Reunión con Licda. Leidy Martínez González, Asesora legal y Licda. Mónica Alaniz, Asistente de la Alcaldía	Análisis de criterios jurídicos para brindar respuesta a diversas gestiones como por ejemplo a ANEP, MECO, entre otros.
22/09/2021	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, representante de la Comisión Municipal Covid-19	Gestión y logística de asistencia humanitaria a personas contagiados por Covid-19 en todo el Cantón de Osa.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Quería agradecerles a todos el trabajo que hicieron, sé que no es fácil, el compromiso de estar aquí no solo requiere una participación positiva, proactiva, sino también de análisis, de estudio, de conocer a profundidad, lo que promueve la administración, lo que se pretende hacer. Hoy se termina una etapa fundamental, nos resta para terminar este año, prácticamente para ejecutar todo lo que tenemos pendiente y estamos valorando ahorita dejar unas cosas pendientes para el próximo años, pero siempre con los recursos, se baja un poco la presión en cuanto al tema presupuestal, creo que llevamos un presupuesto equilibrado, bien planteado para que la contraloría nos lo apruebe y siento que el próximo año vamos a sacar la tarea de seguir brindándole desarrollo a nuestro cantón. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto: ----------
Gracias señor Alcalde, el parque de Palmar es uno de los temas que hemos venido trabajando desde hace tiempo y creo que tenemos un compromiso, en algunas ocasiones se dijo que no se podía hacer por etapas, pero bueno, cuando no se puede hay que hacerlo de una o de otra forma, si no se puede hacerlo todo de un solo habrá que continuar haciéndolo por etapas, es la meta que nosotros como concejo nos estamos proponiendo, queremos que en eso usted nos de todo el apoyo necesario para que todos salgamos bien. ----------
El regidor suplente, Roy Vargas Zamora: ----------
Aprovechando, acabo de conversar con el señor alcalde, a veces no se si tomar la palabra y dejar que pasen las cosas, porque al final todo es voluntad, el próximo lunes pasa Sherman por aquí, quedamos ayer en comisión de mandar un documento que no se ha mandado a esta hora, como decía doña Damaris a mí me duele que las cosas se hagan en carrera, porque en carrera salen feas y embarradas, yo prefiero a veces no hacer nada, lavarme las manos, sentarme y que pase, pero eso a mí me duele, la motivación que tren esos chicos o personas de ver a alguien especial, porque Sherman es especial, lo que gano, no es cualquiera que gana una medalla olímpica, y un récord olímpico y conocer una medalla de juegos olímpicos, solo Claudia Poll que algunos la vimos y otros no la pudieron ver, yo le ruego al señor alcalde que no esperemos hacer un acuerdo, que hay que ratificar y todo el asunto, lo que el señor ocupa es una cartita que diga que el señor alcalde o presidente municipal, nos está esperando. ------
El regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz: ----------
Yo hable con Roy ayer y yo les converse a ustedes, les dije que yo hoy traía la moción, ahí está la moción, me la firmo doña Sonia, donde solicitamos tomar un acuerdo para hacerle un recibimiento el lunes, esperando la coordinación de la hora con ellos nada más. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto: ----------
Tal vez hubo un malentendido, si queremos que pase, eso no es toda la vida, es una vez en cuando que un deportista logra algo como eso, no solo para él, si no para todo un país. --------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
El viernes de la semana pasada , estuve conversando con los alcaldes y con don Rafa Vargas, a través de Rafa, también converse con José Luis Rodríguez, quien es el periodista de la Ponderosa, y les presente mi solicitud para que pasaran por aquí, por el cantón, obviamente en la sede, Costa Ballena coordino directamente y como va por todos los cantones va a estar en Bahía, pero lo de Bahía es una iniciativa de Bahía, nosotros en el cantón tenemos la cabecera y es aquí, lo estamos coordinado para aquí y es importante que salga el acuerdo, es fundamental y ojala podamos hacer un presente, coordinarlo con Maicol Rugama, para ver qué podemos hacerle y recibirlo aquí que es fundamental, pero sería coordinar entre mañana y el viernes. ----------

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: ----------
No sé si ustedes vieron las noticias de hoy en la mañana, ya él hoy salió en gira, viene en bus que trae el nombre de él, la gira ya está, dice que en Puntarenas va a estar de Quepos a Golfito, lo que hay que coordinar es donde va a estar y a que horas, la gira ya está para acá. ----------

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe oficio PUT-688-2021, de fecha 31 de agosto de 2021, recibido el 01 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, al Lic. Alberto Cole De León y a Wendy Esquivel Mendoza, Asistente administrativo-ASADA-Palmar Sur, el cual dice: ----------

Estimados:
Por este medio les saludo y su vez procedo a remitir informe de inspección AIC-UTGV-INF-113- 2021, elaborado por el inspector de caminos de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa, Oldemar Gutiérrez Gutiérrez.
En respuesta a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°68-2020-2024, donde en Transcripción-PCM-N°1199-2020-2024, se remite el oficio ASADA-APS-ADM-2021-074, suscrito por la señora Wendy Esquivel Mendoza, asistente administrativa de la ASADA de Palmar Sur del distrito de Palmar.
Adjunto informe de inspección AIC-UTGV-INF-113-2021.
Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y se remite a la administración ASADA Palmar Sur. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Se recibe oficio MIVAH-DMVAH-0451-2021, IFAM-PE-0335-2021, de fecha 31 de agosto de 2021, recibido el 3 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo vía correo electrónico, suscrito por Irene Campos Gómez, Ministerio de Vivienda y Asentamiento Urbano y Hugo Rodríguez Estrada, presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido la alcaldía y al concejo municipal, donde se realiza Invitación a evento "Manejo de datos geoespaciales y participación ciudadana para mejorar la gestión del territorio", el cual se desarrollara de manera virtual el jueves 23 de setiembre, de 8:30 am a 12 md, por medio de la plataforma Zoom. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la Información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 3. Se recibe oficio ANEP-UDO-0451-20221 de fecha 06 de setiembre de 2021, recibido el 06 de setiembre de 2021, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, ANEP, dirigido a la Licda. Ilse Alpízar Ortiz, Encargada de Recursos Humanos, Municipalidad de Osa, con copia al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: ----------

Estimada señora:
Primeramente, reciba un atento y respetuoso saludo; seguidamente, el infrascrito Mainor Anchía Angulo, abogado, portador de la cédula de identidad número 6-0236-0798, en mi condición de Directivo Nacional de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados "ANEP", y, además, como Asesor Legal, me apersono ante su distinguida autoridad, de conformidad con los artículos Nº 27 y 30 de la Constitución Política, así como el canon Nº 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, para lo siguiente:
En los últimos días hemos conocido de una posible restructuración, así como de una propuesta de movilidad laboral que plantea el señor alcalde municipal; según se desprende del mensaje que se ha transmitido, lo que se procura es reducir la planilla y con ello las erogaciones del ayuntamiento. Por ello, para atender mejor la propuesta de la Administración, permítanos la siguiente información:
1- ¿Cuántas plazas nuevas fueron creadas entre agosto del 2017 y agosto del 2021?

2- ¿Quién emitió los criterios técnicos para la creación de dichas plazas?
3- ¿En cuáles departamentos se ha incrementado la planilla municipal, en el periodo comprendido entre agosto del 2019 y agosto del 2021?
4- ¿Cuántos funcionarios se encuentran en condición de interino y cuántos en propiedad?
Agradeciendo la atención, suscribo aprovechando para reiterar mis muestras de respeto.
Como es costumbre señalo como medio para escuchar notificaciones el correo electrónico, mainoranchia@anep.or.cr el cual se encuentra debidamente acreditado ante el departamento de informática del Poder Judicial.
Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y se traslada al Departamento de Recursos Humanos y al señor Alcalde para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 4. Se recibe oficio CNE-UGPR-OF-1414-2021 de fecha 03 de setiembre de 2021, recibido el 06 de setiembre de 2021, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Rodrigo Mora Goyenaga, Gestor de Riesgo, con visto buenos de Orlando Marín Fallas, jefe Gestión de Procesos de Reconstrucción, dirigido a los señor Palma Tica, Sr. Lucas Santana, Gerente General, con copia al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: ----------
Estimados señores:
Por medio de la presente y después de un cordial saludo, se procede a hacer de su conocimiento que debido a los efectos concatenan tenados que dejó el paso del huracán Nate en su paso por el cantón de Osa, especialmente en Ciudad Cortés, Palmar, Las Fincas y comunidades aledañas, se emitió el Decreto Ejecutivo N°40677, que declaró Emergencia Nacional la atención y mitigación a dicho evento natural (Para mejor proveer se remite una copia del Decreto Ejecutivo de marras). Como parte de esta atención y dentro del marco de Gestión de Riesgo en dicha efeméride se acordó la construcción, en tres etapas de un dique que, eventualmente, proteja a las comunidades supra mencionadas de efectos superlativos ante nuevas posibles inundaciones en la zona. Dicho dique afectaría algunos terrenos, entre ellos unos de su propiedad; tal y como se ha conversado en reuniones previas que hemos sostenido con representantes de su empresa, tanto en sus oficinas como en la Municipalidad de Osa. A tenor de lo anterior y con la vista puesta en el bien común como meta, llevando éste consigo el salvaguardar bienes y, sobre todo, las vidas de pobladores, siendo algunos de ellos sus trabajadores, es que no sólo les informamos, sino que también les solicitamos su permiso para que el dique pueda transcurrir por una parte de sus terrenos, protegiendo a todos en general. Ergo: empresas y población.
Es menester indicar que el terreno seguirá siendo de su propiedad, con la particularidad de que el dique pertenece al Estado.
Se adjunta Oficio SENARA-INDEP-0262-2021, enviado por el Ing. Luis Alejandro Ramírez, a este servidor, a fin de poder observar las partes señaladas y a su vez protegidas por este proyecto de una manera más técnica.
Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 5. Se recibe oficio CR-PSJ-67-2021, de fecha 01 de setiembre de 2021, recibido el 06 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Leidy Gabriela Martínez González, Asesora Legal, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual die: ----------
Estimados (as) regidores (as):
Por este medio, procedo a referirme al proyecto de ley N° 22,304, LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FILMICAS EN COSTA RICA

Este proyecto busca generar nuevos y altos ingresos para Costa Rica, contribuyendo a la reactivación económica de diversos sectores productivos de nuestro país, especialmente en el sector turístico, el artístico y el comercial, sin dejar de lado el sentido de pertenencia, orgullo, por parte de todos los habitantes de Costa Rica, con una mayor exposición de nuestra imagen de país democrático, libre y de gigantesca belleza natural.
Para lograrlo, el objetivo del proyecto es otorgar una serie de beneficios e incentivos que le permitan al país ser competitivo en la atracción de la industria fílmica para la realización de grandes producciones en el país, generando encadenamientos con muchos sectores de la economía y como una forma de potenciar el turismo en nuestro país.
Por consiguiente, este despacho no encuentra ninguna objeción a este proyecto de ley.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA, acoger las recomendaciones y se traslada a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -
Punto 6. Se recibe oficio CR-PSJ-68-2021, de fecha 01 de setiembre de 2021, recibido el 06 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Leidy Gabriela Martínez González, Asesora Legal, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual die: ----------
ASUNTO: Expediente N.° 21713
Estimados (as) regidores (as):
Por este medio, procedo a referirme al proyecto de ley N° 21713, LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.
Este proyecto busca establecer los mecanismos para la implementación de un régimen especial de viviendas comunitarias, subsidiadas mediante un bono de viviendas comunitarias, para el uso y habitación de las personas adultas mayores costarricenses y extranjeros con residencia legal en Costa Rica, autovalentes y en condición de vulnerabilidad.
Por consiguiente, este despacho no encuentra ninguna objeción a este proyecto de ley.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA, acoger las recomendaciones y se traslada a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Quiero darles una buena noticia, hoy se presento el proyecto de ley para la desafectación de tres bienes inmuebles propiedad de la Caja Costarricense de Seguro Social y autorización para que lo done a la municipalidad de Osa y la desafectación de un bien inmueble propiedad de la municipalidad de Osa y autorización para que se segregue y cambie su uso para crear un centro cívico, económico y cultural en el antiguo Hospital Tomas Casas. La caja tenia previsto para los próximos días la demolición del edificio viejo, cosa que no se puede permitir, sea como sea es un inmueble con una historia cercana a los ochenta años y obviamente hay que rescatarlo. ----------
Punto 7. Se recibe oficio S.G 21-25-0084-21, de fecha 7 de setiembre de 2021, recibido el 7 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, vía correo electrónico, suscrita por Albino Vargas Barrantes, secretario general, ANEP, donde el cuál se da información sobre la acreditación a la nueva Junta Directiva Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Osa, en el mismo se detalla su composición y Licencia Sindical solicitada. Una vez leído el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la Información darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 8. Se recibe oficio OFI-APS-021-2021, de fecha 03 de setiembre de 2021, recibido

el 07 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Elgi Luis Fernández Navarro, Promotor Social UTGV, Ing. Yuri Noguera Vega, Asistente UTGV y Andrés Ramírez Elizondo, Inspector de caminos UTGV, dirigido al Lic. Alberto Cole De León, alcalde, con copia al concejo municipal de Osa, el cual dice: ----------

De: Unidad Técnica de Gestión Vial.

Para: Lic. Jorge Alberto Cole De León.

Estimado señor alcalde, por este medio con instrucciones del Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director de la UTGV, procedemos a dar respuesta a la CORRESP-ALC-BOLET-375-2021, que trata sobre la donación de una calle en el sector de Palmar Norte para conectar este distrito con Cedral, Maíz y otras comunidades del cantón de Buenos Aires

El martes 01 de setiembre del presente, se procede a realizar visita de campo al camino en cuestión para observar y valorar las condiciones actuales, tanto del camino público existente en la parte inicial de la ruta, la parte media (servidumbre o tramo a donar) hasta conectar nuevamente con un trillo que se presume es calle publica hasta entroncar con Buenos Aires; además para valorar aspectos sociales a considerar en la vía. La inspección se realizó por parte de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Ing. Yury Noguera Vega, Insp. Andrés Ramirez Elizondo y Lic. Elgi Luis Fernandez Navarro, Promotor Social. Nos acompañaron los vecinos Gerardo Mora Aguilar y Joseph Ortega Aguilar como representantes de la parte interesada o comunidad.

El primer tramo de camino corresponde al 6-05-268 (Entr.N.2) Palmar Norte, entrada Rest. El Ranchito hasta fin de camino, finca Rancho Texas, portón, con una distancia de 1.1 km, donde se tiene un camino en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento mecanizado y un adecuado manejo de las aguas pluviales por la ausencia de cunetas y algunos pasos de alcantarillas faltantes. Las alcantarillas existentes son inadecuadas, de mala calidad y están en algunos casos obstruidas por sedimentos. Al final de este tramo existe un vado de 6 líneas de alcantarillas de 60 cm de diámetro sobre quebrada, mismo que en avenidas máximas de caudal es rebasado.

Se ingresa al tramo de camino privado (a donar como calle pública según propuesta de los vecinos) y se continúa realizando la revisión de las condiciones de la superficie de ruedo y el sistema de drenaje. En este camino existen 4 pasos de alcantarillas de 60 cm de diámetro entre los 6 y 8 metros de longitud, algunas sin cabezales, las cuales están quebradas y desalineadas, ya que son tubos no reforzados por lo que deben sustituirse en su totalidad por pasos de alcantarillas reforzadas de 0,80 m por 7,5 m de longitud y construir sus cabezales. Así mismo se determina que faltan por colocar en la vía al menos 4 pasos de alcantarillas de 0,80 m de diámetro por 7,5 metros de longitud con sus respectivos cabezales, preferiblemente tubos reforzados para garantizar el buen funcionamiento y durabilidad a lo largo del tiempo. También existe un paso de alcantarillas doble línea de 0,60 m de diámetro por 6 metros de longitud y sus cabezales, el cual se encuentra dañado y no cuenta con la capacidad hidráulica necesaria para e adecuado trasiego de agua; por lo anterior se recomienda que el mismo debe sustituirse en su totalidad por una línea de tubería de mayor tamaño o una alcantarilla de cuadro. Con respecto a la superficie de ruedo, esta tiene una capa de unos 10-15 cm de lastre de tajo con un ancho promedio de 4 metros en estado regular. Algunos sectores necesitan un bacheo mecanizado y conformación, limpieza de cunetas, canales y zanjas, debido a que actualmente ciertos tramos se encuentran sedimentadas. Este tramo de camino tiene una longitud de 1,5 km aproximadamente y está dentro de la propiedad del señor Gerardo Mora Aguilar, quien indica estar dispuesto a donarla como calle publica a la Municipalidad con una medida de 14 metros de ancho.

Al llegar al lindero de la finca del señor Mora, finaliza el lastre del camino e ingresa a la propiedad del señor Ángel (…), donde continúa una trocha en tierra por unos 125 m aproximados y posteriormente continua sobre la misma propiedad donde el camino es inexistente, es decir, debe construirse unos 200 metros para conectar con la trocha que se presume es calle publica que continua por unos 300 metros adicionales. Posteriormente, sigue un trillo solo para bestia o caminando, es estrecho e indefinido. En este punto, la pendiente es mayor al 40% entre montaña, lo cual dificulta subir en línea recta por lo inclinado del terreno, teniendo que hacer trazos en Zigzag para lograr ascender, condición que para trazar un camino

para vehículo es complicado y hasta peligroso. Una vez superado este tramo se llega a una loma donde hay presencia de bosque secundario con pendientes entre 10% y 25%, pasando por 3 quebradas hasta llegar al límite con Buenos Aires.

En resumen, la distancia total del recorrido del camino es de 5,8 km desde la RN 2 en Palmar Norte hasta el límite cantonal entre Osa y Buenos Aires, donde 1,1 Km corresponde a calle publica inventariada con el código 6-05-268 que requiere labores de mantenimiento mecanizado y mejoramiento del sistema de drenaje. El segundo tramo corresponde al que describen los vecinos en la nota y se trata de un camino tipo servidumbre en regular estado hasta pegar nuevamente con una supuesta calle pública, con una distancia de 1.8 km aproximadamente, la cual requiere mejoramiento del sistema de drenaje en su totalidad, bacheo, y construcción de un segmento de calle nueva. La tercera parte del camino que se presume es pública tiene una longitud de 2.9 km, corresponde a un trillo no apto para el tránsito de ningún tipo, con una pendiente muy fuerte entre montaña de bosque primario y bosque secundario, camino que debe ser construido en su totalidad.

A lo largo del camino en cuestión (público y servidumbre), se logra observar 5 casas, no hay servicios esenciales como electricidad y agua potable, no existe infraestructura de interés público (escuela, plaza de deportes, iglesia, salón comunal, entre otras) y no se detecta ningún tipo de actividad productiva, comercial o turística. La importancia de esta posible vía, según los vecinos radica en que sería una ruta de conexión y acercaría las comunidades de Maíz, Cedral y Boruca de Buenos Aires con el Cantón de Osa, Palmar concretamente. Se consulta por otras alternativas de caminos, siendo que actualmente existe salida por Boruca, Térraba y Colinas-Cuesta del Burro.

CONCLUSIONES:

A) La propuesta de habilitar un camino público entre Palmar Norte de Osa y Cedral de Buenos Aires debe de considerar el tema de costo beneficio, es decir, si la inversión que debe realizarse es relativa al beneficio obtenido desde el punto de vista económico, social, ambiental y de seguridad para los usuarios.

B) Existen compromiso de manera verbal por parte de los propietarios de los tramos de caminos privados, traspasarlos a la Municipalidad en calidad de donación para vía público, con las medidas y mejoras necesarias, además de los aspectos técnicos y legales que conlleva dicho acto, siendo que al momento de la inspección se determinó que requiere mejoras importantes en el sistema de drenaje y construcción de un tramo nuevo para conectarla entre calles públicas (principio y final).

C) La parte de camino nuevo a construir requiere los trámites ambientales de ley, ya que es necesario realizar importantes movimientos de tierra, cortes y tala de árboles de bosque primario y secundario, así como la intervención de causes de quebradas.

D) El tramo de camino público de la parte posterior a la servidumbre no se encuentra inventariado en la Municipalidad, por lo que debe realizarse este primer trámite y asignarle un código de camino; valga mencionar que se realizó un Inventario Socioeconómico para la Clasificación de la Red Vial Cantonal (formulario DPA-659 v2 del MOPT) para determinar el tipo de vía de acuerdo a condiciones y particularidades actuales, siendo que esta lo ubica en la categoría de caminos públicos no clasificados en desuso (NCD).

E) Para tomar la decisión de rehabilitar el camino la administración debe considerar los siguientes criterios legales de conformidad a lo indicado en el punto D:

1) **Ley General de Caminos Públicos 5060,** Artículo 1. Inciso c, respecto a los caminos no clasificados. *c) Caminos no clasificados: Caminos públicos no clasificados dentro de las categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas, veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los costos de mantenimiento y mejoramiento.*

2) En la misma línea, el Reglamento **a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Decreto Nº 40137-MOPT,** específicamente en su artículo 17, criterios de clasificación para caminos no clasificados en desuso para el tránsito de vehículos. Los caminos públicos incluidos en esta categoría son aquellos que cumplen con los siguientes criterios:

a) *Se utilizan para la movilidad y comunicación local, a través de medios de transporte como motocicleta, bicicleta, bestias o peatonal.*
b) *No son aptas para el tránsito vehicular.*
c) *El derecho de vía es muy angosto, lo cual impide el paso de vehículos automotores.*
d) *El derecho de vía está poblado de árboles, arbustos o malezas, significando que el camino no está en uso, o que es utilizado únicamente en períodos muy cortos del año.*
La conservación de esta clase de caminos públicos es responsabilidad entera de los usuarios y beneficiarios directos y por lo tanto su extensión no se contabilizará para efectos de la asignación de recursos del impuesto único a los combustibles previsto en la Ley No. 8114." (el subrayado no es del original).

F) Técnicamente los 3 km iniciales de camino no representan mayores problemas para su rehabilitación, ya que no implica movimientos de tierra y no hay tala de árboles porque el mismo es existente (a excepción de los últimos 200 m que es nuevo), pero los demás 2.8 Km si representan complicaciones por una pendiente de más del 40% en un sector, corta de árboles, movimientos de tierra muy grandes y trabajos en los causes de las quebradas, con lo que se requiere de un estudio de impacto ambiental.

G) Socialmente hay que realizar un estudio más riguroso, pues a lo largo de la vía no se logró determinar la existencia de un poblado por lo que no existen servicios básicos ni infraestructura de interés público, así tampoco existe ningún tipo de producción agrícola y ganadera, actividades turísticas o de interés público. La importancia de esta vía, según indican los interesados es que sería una ruta más cercana entre las comunidades de Maíz y Cedral con Palmar Norte, a pesar de que dichas comunidades cuentan con otros caminos públicos para salir a diferentes partes.

H) Con la información suministrada, las autoridades municipales (alcalde, Concejo) cuenta con información necesaria para determinar si el proyecto de aceptar la donación y rehabilitar este camino es viable o la decisión que más considere oportuna resolver.

I) Se anexa boleta de Inventario de Necesidades del Camino (DPA-301), boleta de Inventario Socioeconómico para la Clasificación de la Red Vial Cantonal y Croquis de levantamiento del camino con registro fotográfico.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 9. Se recibe oficio OFI-APS-020-2021, de fecha 31 de agosto de 2021, recibido el 07 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Elgi Luis Fernández Navarro, Promotor Social UTGV, Juan Gabriel Salas Villalobos, Inspector de caminos UTGV, con visto bueno Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director UTGV, dirigido al concejo municipal de Osa, el cual dice: ----------
De: Unidad Técnica de Gestión Vial.
Para: Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

Honorables miembros del Concejo Municipal, por este medio con instrucciones del Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director de la UTGV, procedemos a dar respuesta a la Transcripción-PCM-N°1155-2020-2024, que trata sobre la solicitud de intervención del camino 6-05-359 (Entr.C.9) Tinoco, entrada al acueducto hasta fin de camino, finca de Alexis Ramirez, con una longitud de 1.446 Km, distrito de Palmar, nota firmada por vecinos de dicha comunidad con fecha de julio 2021 y recibida en esta Unidad en agosto.

El martes 31 de agosto del presente, se procede a realizar vista de campo al camino en cuestión para observar y valorar las condiciones actuales, los pasos sobre las quebradas y aspectos sociales a considerar en la vía. La inspección se realizó por parte de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Juan Gabriel Salas Villalobos, inspector de caminos y Elgi Luis Fernandez Navarro, Promotor Social.

Se efectuó un recorrido a la calle en cuestión y se tomaron medidas aproximadas para la posible construcción de 5 alcantarillas de cuadro sobre la quebrada sin nombre (misma

atraviesa el camino 5 veces), los pasos de alcantarillas pequeñas (8 de 0,80 m x 7.5 ml y sus cabezales) y las ampliaciones que requiere la vía para rehabilitarla. Se observa que, en un tramo de la vía, la quebrada se desborda y lava el lastre ocasionado daños en la superficie de ruedo, y en otros sectores ha provocado socavación de los bordes del camino, quedando angosto y peligroso, esto porque la quebrada se encuentra en un gran sector casi al mismo nivel del camino. Así mismo, en la superficie de ruedo se observan aguas estancadas, material arrastrado o lavado y baches en barro, presencia de humedad y falta de lastre. La calle se encuentra trazado sobre el área de protección (10-15 m según la ley) de esta afluente del río Tinoco, siendo dicha condición importante considerar al momento de rehabilitar el camino por encontrase en un área ambientalmente frágil, ya que existen árboles de gran tamaño en la cercanía del cauce y camino, mismos que son protegidos por la ley.

Para lastrear este camino se requiere de al menos 1.160 m3 de lastre (4m ancho x 1450ml x 0,20 m espesor) más el material para rellenos de aproximación de las alcantarillas de cuadro que se consideran en 1500 m3 aproximadamente (considerando que todo el material es donado), así también se requiere realizar ampliaciones en algunas secciones del camino ya que es muy angosto. Al final del documento, se adjunta un cuadro con los costos aproximados para la rehabilitación del sistema de drenaje.

A lo largo del camino se pueden observar 5 casas muy humildes de familias de bajos recursos económicos, donde habitan alrededor de 15 personas entre niños y adultos (dato suministrado por Aquilino Salazar Batista vecino del lugar). Así mismo se observa que carecen de servicios básicos como electricidad, recolección de residuos, telefonía, transporte, y algunos casos de agua potable, entre otros. La economía se basa en la agricultura de subsistencia y ganadería en baja escala al final del camino. No hay más infraestructura, servicios ni actividades de ningún otro tipo.

CONCLUSIONES:

J) Como es del conocimiento del honorable Consejo, las necesidades de infraestructura vial en nuestro Cantón son innumerables debido a las condiciones climáticas, topográficas, geográficas entre otras, ya que es un territorio muy amplio y los recursos disponibles son escasos para atender la problemática que ostenta la red vial cantonal. Con respecto al tema que nos ocupa, las vías, estas se intervienen con recursos provenientes de la Ley 8114, dineros que son insuficientes y que deben programarse anualmente para la atención de la red vial cantonal, siendo que apenas alcanzan para brindar mantenimiento mecanizado a una sexta parte aproximadamente del total de la red vial cantonal, que consta de poco más de 940 Km inventariados y además para mejorar (asfaltar) unos 8-10 Km anuales, quedando de esta manera un sinnúmero de necesidades en los caminos sin atender. Por tal razón, la Junta Vial Cantonal debe de proponer al Concejo Municipal proyectos basados en prioridades técnicas y sociales donde el interés público general es la principal razón de ser de dichas propuestas, ya que todas las necesidades existentes no es posible atenderlas.

K) La Municipalidad de Osa cuenta con un Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2020-2024 para la red vial cantonal, debidamente consultado a la sociedad civil y aprobado por las autoridades municipales, donde por medio de políticas claras y bien definidas se priorizan los proyectos viales conforme a la disponibilidad de recursos económicos de la Ley 8114 girados por el gobierno central. Para el caso del camino 6-05-359, este se encuentra en la **Política 3, Resto de caminos**, en la posición 98, es decir, en el orden de atención de caminos de la red vial cantonal, existen una gran cantidad de proyectos que deben atenderse antes que la calle en cuestión.

L) Respecto al mantenimiento y mejoras en el sistema de drenaje (alcantarillas de cuadro) del camino 6-05-359, para este año no está programado y será atendido conforme lo indicado en la conclusión anterior.

M) El camino en cuestión lo utilizan los vecinos que viven en las inmediaciones del mismo, así como finqueros que se desplazan desde Tinoco hasta las propiedades y el personal del acueducto para mantenimiento de la red de agua potable que abastece la comunidad de Tinoco, tema que indiscutiblemente es vital, pero por las condiciones que se describen en la parte inicial de este informe, y el costo de rehabilitación del sistema de

drenaje, es casi imposible alcanzar esa meta a mediano plaza, puesto que la inversión es muy alta (ver cuadro de costos anexo). Por lo tanto, el mantenimiento mecanizado es la opción de momento más viable para conservar la transitabilidad del mismo sin hacer mayores movimientos, impactos ni ampliaciones del camino ya existente.

N) El camino en cuestión tiene muchos años de existir y ser usado por los vecinos y demás miembros de la comunidad en las condiciones actuales, siendo que hasta la fecha no hay un registro de incidentes que indique la imposibilidad de utilizarlo por parte de los interesados.

RECOMENDACIONES:

A) Intervenir el camino con mantenimiento mecanizado conforme al Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2020-2024 según programación anual y disponibilidad de recursos.

B) De ser posible, gestionar por parte de los interesados en conjunto con la Municipalidad el trazado de un camino nuevo fuera del área de protección de la quebrada para evitar los daños que esta causa constantemente a la superficie de ruedo y la imposibilidad material y económica de construir 5 alcantarillas de cuadro para rehabilitar parcialmente el mismo, pues siempre tendría la afectación de los desbordamientos y socavación de la quebrada sobre el camino. La propuesta anterior ya ha sido planteada en algún momento por miembros de la comunidad según nos indicó el vecino Aquilino Salazar Batista, quien reside en las inmediaciones y dice conocer la situación y los daños que ocasiona la quebrada al camino por estar relativamente cerca uno del otro con el agravante de pasar 5 veces la quebrada la misma calle en tan poca distancia.

Cualquier consulta adicional con mucho gusto.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y se transcribe a los vecinos. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 10. Se recibe oficio OFI-APS-024-2021, de fecha 14 de setiembre de 2021, recibido el 14 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Elgi Luis Fernández Navarro, Promotor Social UTGV, con visto bueno Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director UTGV, dirigido al concejo municipal de Osa, el cual dice: ----------

De: Lic. Elgi Luis Fernandez Navarro

Para: Concejo Municipal

Municipalidad de Osa.

Honorables miembros del Concejo Municipal, por este medio con instrucciones del Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director de la UTGV, procedo a dar respuesta a la Transcripción-PCM-N°1245-2020-2024, que trata sobre la solicitud de intervención del camino de la comunidad de Ballena del distrito de Bahía Ballena, nota remitida por vecinos de la comunidad.

El camino en cuestión es el 6-05-255 (Entr.N.34) Ballena, finca La Perla de Ballena hasta (Entr.C.254) Finca La Roca con una distancia de 0.9 Km, se indica que el mismo no se encuentra en el programa de trabajo 2021 para intervenirlo con maquinaria.

Ahora bien, de conformidad con el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Osa periodo 2020-2024, el camino 6-05-255, se estará proponiendo por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, según plan quinquenal cuando corresponda. Valga decir que el mismo se encuentra en la Política 3, en la posición 222, es decir, hay otros caminos por atender en orden de prioridad iniciando desde el puesto 1. Ahora valga aclarar que dicho camino se puede intervenir anticipadamente considerando el estado de este mediante aprobación de la Junta Vial Cantonal y del Concejo Municipal por lo que este departamento (UTGV) realizará las coordinaciones pertinentes para la atención del camino.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y darse por enterados. Asimismo, se traslada la información a los vecinos de Bahía Ballena. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría

Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 11. Se recibe oficio POM 22-2021, de fecha 14 de setiembre de 2021, recibido el 14 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Roxana Cortés Lumbi, Oficina Municipal de la Mujer, dirigido al concejo municipal de Osa, el cual dice:
Asunto: Solicitud de audiencia para recibir certificación de CAI 1.
La presente es para saludarlos (as) y a la vez solicitarles muy respetuosamente audiencia ante el Concejo Municipal en pleno, con el objetivo de que el cantón de Osa reciba la Certificación N°1 de Cantones Amigos de la Infancia, donde el Concejo Municipal en el mes de marzo del 2021 se adhiero al Programa para participar y apoyar en el seguimiento de las acciones a desarrollarse.
La certificación de CAI 1 será entregado por la Secretarla Técnica de Cantones Amigos de la Infancia - UNICEF, además es necesario la participación de 2 personas del Subsistema Local de Protección de la Niñez y Adolescencia los cuales han venido apoyando en la articulación y cumplimiento de todo el proceso.
El CAI es programa que se enfoca en impulsar, promover y ejecutar una estrategia en el plano local de acciones políticas, técnica, administrativas y financieras que garanticen el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.
Sin más por el momento, agradeciéndoles todo el apoyo, quedo a la espera de programación de fecha y hora.
Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA, conceder la Audiencia para el miércoles 13 de octubre en sesión ordinaria, que se celebra a las quince horas y treinta minutos de la tarde. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 12. Se recibe nota, de fecha 13 de setiembre de 2021, recibida el 15 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por un grupo de contribuyentes vecinos de Palmar Sur, específicamente barrio Antigua Hacienda Victoria, dirigida al concejo municipal, la cual dice ----------
Por medio de la presente, los abajo firmantes, quienes somos un grupo de contribuyentes vecinos de Palmar Sur, Osa, Puntarenas, específicamente del barrio Antigua Hacienda Victoria, queremos hacer ver el abandono en que se encuentra el camino público que brinda acceso a nuestras viviendas, la misma se encuentra en una condición deplorable, es una calzada de lastre muy deteriorada, con varios huecos y zonas con lodo, tampoco cuenta con canalizaciones a los lados la cual hace que se inunden nuestros patios, situación que empeora con el invierno causando muchos inconvenientes, además el nivel del puente de la entrada está a un nivel más bajo que la calle asfaltada y es muy angosto, el cual dificulta y deteriora las partes bajas de nuestros carros.
Por otra parte, también revisar un árbol que se encuentra en el caño y peligra caer en alguna vivienda.
Por lo antes expuesto es que solicitamos la intervención de las autoridades municipales, para que estas realicen una inspección al sitio y puedan determinar cuáles son las posibles soluciones para misma.
Se agradece toda la ayuda que nos puedan brindar, firmamos en Palmar Sur, Osa Puntarenas, al ser las 9 horas del día 13 de setiembre del 2021.
Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y se traslada a la UTGV de Osa, para su valoración y se proceda según corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 13. Se recibe nota, de fecha 16 de setiembre de 2021, recibida el 16 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por Cristopher Bermúdez Molina, gerente COOPEUVITA R.L., dirigida al concejo municipal, la cual dice ----------

Tengan ustedes un saludo muy cordial de parte de COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE SERVICIOS MULTIPLES DE UVITA R.L., siglas, COOPEUVITA R.L. COOPEUVITA R.L., es una organización ubicada en Uvita, la cual fue fundada en 1988 por personas locales con el fin de colaborar al desarrollo económico, social, ambiental y cultural de la comunidad. Basados en el principio anterior y tomando en cuenta este contexto de la pandemia en el cual queremos colaborar con la reactivación económica, queremos solicitarle un espacio para reunirnos con el Consejo Municipal, con el interés de plantearles algunas alternativas que permitan tan buscada reactivación, utilizando áreas municipales que ya cuentan con plan regulador desde hace varios años, pero que por diferentes motivos no están produciendo, tanto para las comunidades, como para la municipalidad y que a nuestros conocimiento con un poco de inversión podrían ser áreas generadoras de desarrollo.

Creemos que, en esta coyuntura tan difícil para todos, es una buena oportunidad para generar ideas de crecimiento económico entre Municipalidad de Osa y Organizaciones Sociales del Cantón. Esperamos contar con su aprobación.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA, comunicar que, por motivo de la pandemia, no se están atendiendo al púbico, en este caso el Concejo Municipal nombra una comisión para que se reúnan con la representación de la Cooperativa, por lo que se nombra a los cinco regidores propietarios, a la representante del Departamento de ZMT, al señor Alcalde Municipal y al Síndico de Bahía Ballena. Asimismo, se indica que por razones que la sala de sesiones está ocupada por estar realizando audiencias y juicios del Juzgado Contravencional, se solicita que la reunión sea programada para después de las 4 pm y que sea la Cooperativa que solicite la fecha de la reunión, mencionado que no se tomen en cuenta los miércoles, porque ese día están programada las sesiones del concejo. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 14. Se recibe nota, recibida el 15 de setiembre de 2021, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrita por Alejandra Monge, directora Ejecutiva, Fundación Corcovado, dirigida al concejo municipal, la cual dice ----------

Un caluroso saludo de parte de Fundación Corcovado. Nuestra organización tiene una larga historia de colaboración con la Municipalidad de Osa en temas de promoción del manejo integral de los residuos sólidos, incluyendo el Programa de ECOINS. A demás, de ese que el trabajo que hemos realizado hemos promovido el turismo rural comunitario, apoyamos a CATUOSA con gestiones de promoción de tema relacionados con el turismo en Osa, hemos repartido más de 900 diarios a familias en condición de extrema pobreza durante la Pandemia y hemos promovido la agricultura regenerativa como una opción para generar seguridad alimentaria y opciones para generar ingresos a las familias. 50 familias hoy en Los Planes, Rincón, Los Angeles y Progreso están produciendo su propia comida, libre de químicos.

Es por esta razón, que de la manera más respetuosa quisiéramos solicitarle un espacio al concejo municipal con el fin de poder presentarle nuestro proyecto durante alguna de las próximas reuniones del concejo municipal.

Quedamos a sus órdenes para la fecha que ustedes dispongan.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA, comunicar que, por motivo de la pandemia, no se están atendiendo al púbico, en este caso el Concejo Municipal nombra una comisión para que visite la comunidad y atienda la solicitud. Se nombra a las regidoras Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro, a los síndicos propietarios Freddy Zúñiga Artavia y Elmer Uva Beita, se solicita se remita la fecha y el lugar para que la comisión se pueda trasladar. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 15. Se recibe oficio PDT-0239-2021, de fecha 17 de setiembre de 2021, recibido el 17 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, Dirección de Desarrollo Urbano Rural, dirigido al concejo municipal, el

cual dice ----------
Honorable Concejo,
Es de interés en comunicarle lo siguiente:
Conforme a los procedimientos internos y en solicitud de interesado se solicita la aprobación del Anteproyecto de Condominio para efectos del proceder con la aprobación institucional y la municipal, conforme a la etapa que aplique.
Una vez, conocido el proyecto pretendido es de indicar que, según revisión, este se caracteriza de la siguiente manera:
• Es una propiedad de 11,65 hectáreas, con plano P-791863-2002, matrícula 6-134256-000, en el distrito de Puerto Cortés, Comunidad de Ojochal.
• El uso de suelo es conforme al proyecto, así demostrado en el CUS-1234-2020 (octubre 19, 2020), para un Condominio Horizontal Residencial de Fincas Filiales para viviendas unifamiliares.
• Con lotes desde 1.374 hasta los 4.900 metros cuadrados, con frentes mínimos de 20m. el derecho de vía interna se resuelve a un mínimo de 7,40m, considerando su baja densidad de lotificación y amplitud de sus terrenos en relación con las obras residenciales pretendidas, donde la cobertura constructiva por lote, no supera el 5%.
• La cobertura total del proyecto, tiene como objetivo desarrollar constructivamente entre viviendas, vías y otras áreas cubiertas no sobrepasar el 4.85%, relativamente bajo en relación con lo que puede desarrollarse en la finca.
• El proyecto en atención se pretende desarrollar en dos etapas completas de sus requerimientos técnicos para que funcione independiente y no dependa de la siguiente para habilitarse.
• El proyecto se abastecerá de agua potable mediante una concesión de aprovechamiento de la naciente, con un área de protección que se caracteriza en este proyecto por estar dentro de las fincas filiales pero que deberá respetarse a toda costa dentro del marco de legalidad actual.
• Bajo el mismo tema del abastecimiento del servicio de agua potable, es de señalar que el proyecto cuenta complementariamente con una disponibilidad de agua potable por parte de la ASADA de Ojochal de Julio 7, 2021.
• El tratamiento de las aguas residuales se llevará a cabo mediante planta de tratamiento.
• Las vías internas tienen una longitud total de 489m y frente a la calle pública de 500m aproximadamente.
Este ente no ve inconveniente, en que se apruebe el proyecto. Este ente está a la espera al igual que el desarrollador por la aprobación del Concejo Municipal y así continuar con el trámite correspondiente ante las demás instancias, así como concluir eventualmente con la extensión del permiso de construcción municipal (con base en esta aprobación solicitada).
Una vez leído y analizado el oficio y con base a las recomendaciones del Arquitecto Héctor Luis Sáenz Castro, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobar el Anteproyecto Urbanístico Condominio Residencial 360-Ojochal, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de que indica la Ley. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 16. Se recibe nota, de fecha 20 de setiembre de 2021, recibida el 21 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por Dra. Ilcia Wallace, presidente y MBA. Xiomara Silesky, secretaria, AMOROSA. dirigida al concejo municipal, la cual dice -------
Asunto: “Caravana Rosa “
AMOROSA, es una Asociación sin fines de lucro, propia y nacida en el Cantón de Osa, donde nuestra misión es sensibilizar a la población, promover la prevención y apoyar a las pacientes con cáncer de mama en todo su proceso.
En octubre se conmemora mundialmente la Lucha Contra el Cáncer de Mama y el objetivo de AMOROSA en este 2021 es hacer una Caravana Rosa el domingo 17 de octubre de 9am a 11:00am saliendo del Hospital Tomás Casas Casajús y haciendo un recorrido por las principales calles de Ciudad Cortés. Nuestra petición es solicitarles una Unidad para que nos acompañe en la Caravana y una donación en efectivo para poder cubrir los gastos de

alimentación de los colaboradores ese día. De antemano se les agradece su apoyo en esta linda actividad.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA, trasladar la solicitud al señor alcalde municipal, para que valore y brinde respuesta a AMOROSA. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 17. Se recibe nota, de fecha 20 de setiembre de 2021, recibida el 21 de setiembre de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por Dra. Ilcia Wallace, presidente y MBA. Xiomara Silesky, secretaria, AMOROSA. dirigida al concejo municipal, la cual dice -------

Asunto: "Vístete de Rosa "

AMOROSA, es una Asociación sin Unes de lucro, propia y nacida en el Cantón de Osa, donde nuestra misión es sensibilizar a la población, promover la prevención y apoyar a las pacientes con cáncer de mama en todo su proceso.

En octubre se conmemora mundialmente la lucha contra el cáncer de mama y el objetivo de AMOROSA en este 2021 es vestir de Rosa el cantón de Osa y requerimos de todo el apoyo de Instituciones Pública, Empresas Privadas y Población en General de nuestro Cantón.

Nuestra petición es portar una prenda rosa, el 19 de octubre y nos autoricen para tomar una foto y poder subirla a nuestras redes sociales.

AMOROSA aportará las mascarillas y lazos rosa. De antemano se les agradece su apoyo en esta linda actividad

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA, indicar que se pueden recibir el día 6 de octubre para realizar la actividad, a las quince horas y treinta minutos (03:30pm). Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

Acuerdo N°1. Del regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz, acogido por la regidora propietaria Sonia Segura Matamoros, que a la letra dice: ----------

Estimados señores (as) del consejo Municipal de Osa, reciban un cordial saludo y a la vez me dirijo a ustedes de forma respetuosa el suscrito; José Andrey Zúñiga Sáenz portador de la cédula 1-1356-0532 en solicitud de la siguiente moción, cual se detalla a continuación;

Por este medio les solicito que se tome el acuerdo en firme, para brindar un recibimiento en las afueras de la plazoleta de nuestra municipalidad, al Atleta Nacional y Campeón Paraolímpico Sherman Guity, el día Lunes 27 de Setiembre del presente año; esto con el único afán de brindarle el apoyo al extraordinario desempeño en estas justas Paraolímpicas, además incentivar como gobierno local al desarrollo del deporte sin importar las características Físicas, en el preámbulo del éxito del deportista nacional. Qué se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. ----------

Una vez leído y analizado el Acuerdo el Concejo Municipal ACUERDA: 1 dispensar de trámite de comisión y 2 Aprobar de manera DEFINITIVA, por tanto, este extiende invitación para brindar un recibimiento en las afueras de la plazoleta de nuestra municipalidad, al Atleta Nacional y Campeón Paraolímpico Sherman Guity, el día 27 de Setiembre del presente año; esto con el único afán de brindarle el apoyo al extraordinario desempeño en estas justas Paraolímpicas, además incentivar como gobierno local al desarrollo del deporte sin importar las características Físicas, en el preámbulo del éxito del deportista nacional. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite

consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Acuerdo N°2. Del señor presidente municipal, regidor propietario, Alfredo Soto Elizondo, que a la letra dice: ----------
Considerando:
Que actualmente la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Norte, está tramitando ante el INDER un proyecto denominado Reubicación de Instituciones de primera Respuesta: Cuerpo de Bombero, Delegación Distrital de Fuerza Pública y Delegación Cantonal de Tránsito.
El objetivo es reubicar las tres instituciones de primera respuesta a un área segura que permita una mayor y mejor coordinación entre estas instituciones tanto para operativos, como para la atención de emergencias.
Por tanto, mociono para que este Concejo Municipal declare de interés municipal dicho proyecto y pueda contar con el respaldo y musculo político, además que este concejo municipal tenga mayor participación en este gran proyecto de suma importancia para el distrito de Palmar.
Qué se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez leído y analizado el Acuerdo el Concejo Municipal ACUERDA: 1 dispensar de trámite de comisión y 2 Aprobar de manera DEFINITIVA, por tanto, este Concejo Municipal declara de interés municipal dicho proyecto y que este pueda contar con el respaldo y musculo político, además que este concejo municipal tenga mayor participación en este gran proyecto de suma importancia para el distrito de Palmar. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
Acuerdo N°1. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:
Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 20 de septiembre de 2021
DAM-961-2021
Srs. Miembros
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal.
Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa:
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERACTIVO DE SOPORTE A LA RED DE SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRICOS, PARA BAJAR LOS CONSUMOS DE MUNICIPALIDAD DE OSA."
(Paneles Solares para reducir el C02 y consumos elevados hasta 75 % o más)
Dicho procedimiento de contratación se ejecutará por medio de Licitación Abreviada. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. ----------
Una vez leído y analizado el Acuerdo el Concejo Municipal ACUERDA: 1 dispensar de trámite de comisión y 2 Aprobar de manera DEFINITIVA, por tanto, este Concejo Municipal amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, procede a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERACTIVO DE SOPORTE A LA RED DE SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRICOS, PARA BAJAR LOS CONSUMOS DE MUNICIPALIDAD DE OSA.". Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -
Acuerdo N°2. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:
Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 21 de septiembre de 2021
DAM-967-2021

Srs. Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal
Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa:
"PROYECTO LLAVE EN MANO PARA CAMBIO DE INFRAESTRUCTURA DE RED EN LA MUNICIPALIDAD DE OSA."
Dicho procedimiento de contratación se ejecutará por medio de Licitación Abreviada. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez leído y analizado el Acuerdo el Concejo Municipal ACUERDA: 1 dispensar de trámite de comisión y 2 Aprobar de manera DEFINITIVA, por tanto, este Concejo Municipal amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, procede a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa: "PROYECTO LLAVE EN MANO PARA CAMBIO DE INFRAESTRUCTURA DE RED EN LA MUNICIPALIDAD DE OSA." Dicho procedimiento de contratación se ejecutará por medio de Licitación Abreviada. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, otorga espacio para que expresen distintos anuncios. ----------
La señora vicepresidente, Damaris Guadamuz Castro: ----------
Buenas tardes, como miembro de la comisión de educación y comprometidos con el interés de la educación de nuestros jóvenes y adolescentes del cantón, quiero compartir la siguiente información, el MEP ha lanzado una estrategia para poder sacar a todos aquellos jóvenes rezagados en el área de matemáticas. La idea es darles acompañamiento con un curso virtual, ese curso virtual más un examen les va a ayudar. ----------
El síndico propietario, Freddy Zúñiga Artavia: ----------
Yo quisiera saber si el proyecto que usted esta presentado ante el INDER, quisiera saber si eso lo van a presentar ante el consejo de desarrollo o directamente al INDER, si lo van a hacer al consejo de desarrollo me gustaría que me dieran copia de ese proyecto, para que cuando llegue el momento yo poderlo defender, ustedes saben que yo soy el representante del consejo de desarrollo de la municipalidad, entonces si me gustaría para poderlo leer y poderlo defender.
El síndico propietario, Luis Duarte Fonseca: ----------
Quiero aprovechar algo muy personal, ayer vinieron a dejar una carta y supuestamente la dejaron en plataforma, una invitación para una reunión que va a ver mañana en Bahía Ballena, de parte de la asociación de pescadores, va a ser a las tres de la tarde en el salón comunal de Bahía, van a estar participando el señor Otto Guevara y un penalista que viene, para tratar el tema del Parque Nacional Marino Ballena. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
La semana pasada se conversó sobre recibir al señor Cornel. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Se propone la fecha para recibir al señor Cornel, para el miércoles 13 de octubre en sesión ordinaria, que se celebra a las quince horas y treinta minutos. ----------
“Siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” ----------

Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**